



Asamblea General

PROVISIONAL

A/41/PV.85
28 noviembre 1986

ESPAÑOL

Cuadragésimo primer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 85a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 25 de noviembre de 1986, a las 15.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. TURKMEN (Vicepresidente)	(Turquía)
más tarde:	Sr. CHOUDHURY (Presidente)	(Bangladesh)

- Cuestión de Palestina [35] (continuación):

- a) Informe del Comité Especial para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
- b) Informe del Secretario General
- c) Proyectos de resolución

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 35 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE PALESTINA:

- a) INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/41/35);
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/41/215);
- c) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/41/L.38 a A/41/L.41)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea tiene a su consideración otro proyecto de resolución, que ha sido distribuido como documento A/41/L.41.

Sir John THOMSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Es una lástima, Sr. Presidente, que según mis cálculos haya menos de 30 personas presentes en la Sala, teniendo en cuenta la importancia de este debate. Es un debate que se refiere a uno de los problemas más fundamentales que se presentan a las Naciones Unidas.

Tengo el honor de hablar en nombre de los doce Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

La cuestión de Palestina sigue siendo no sólo uno de los temas de mayor duración en el programa de la Asamblea General, sino una de las preocupaciones centrales de esta Organización en sus esfuerzos por asegurar la paz y la estabilidad en la región del Oriente Medio. El año transcurrido desde que se debatiera el tema la última vez demuestra que a pesar de esfuerzos hechos por varias partes, los avances hacia una solución han sido desalentadoramente pequeños. Seguimos depositando nuestra esperanza en la buena voluntad de las partes directamente interesadas para que renueven sus intentos de lograr un arreglo pacífico, justo y amplio, puesto que a ellas les cabe la responsabilidad principal y son quienes cuentan con los medios para lograrlo.

Huelga decir que la búsqueda de una solución debiera llevarse a cabo sin recurrir a la violencia y, sobre todo, al terrorismo. Tales actividades sólo pueden empeorar las cosas e impedir que se llegue a una solución pacífica. Lo que hace falta, por el contrario, es generar un ambiente de confianza y de comprensión que permita la realización de un diálogo fructífero. El aporte que puede hacer la Asamblea General para generar ese ambiente es evitar en nuestros debates un lenguaje duro y que tienda a dividir.

Los Doce han indicado claramente los principios que habrán de aplicar para cualquier solución a la cuestión de Palestina. Esa solución habrá de basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, e incluir el derecho a la existencia y a la seguridad de todos los Estados de la región, incluido Israel, así como justicia para todos los pueblos de la región y el derecho a la libre determinación del pueblo palestino, con todo lo que esto implica. Estos principios se aplican a todas las partes interesadas, incluso al pueblo palestino y a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), que habrá de estar asociada a las negociaciones.

Hemos destacado reiteradamente que estamos convencidos de que Israel sólo obtendrá la seguridad y el reconocimiento a que tiene derecho procurando un arreglo negociado, y sobre todo satisfaciendo las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. Los Doce quieren que el pueblo palestino se encuentre en posición de defender sus reivindicaciones por medios políticos, y consideran que el logro de éstas debe tener en cuenta la necesidad de reconocer y de respetar la existencia y la seguridad de todos. Seguimos creyendo que no es ni atinado ni justo que una parte trate de negar a la otra los derechos que reivindica para sí.

La solución de los problemas entre Israel y sus vecinos ha de basarse en los principios de la Carta de abstenerse de recurrir al uso de la fuerza y de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la guerra. De conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), Israel tiene que poner fin a la ocupación de territorios que mantiene desde el conflicto de 1967.

Los Doce han indicado en forma repetida los principios en que basan su posición con respecto a estos territorios, a los cuales son aplicables las disposiciones del Cuarto Convenio de La Haya de 1907 y el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 hasta el momento en que se ponga fin, dentro del marco de una solución global, justa y duradera, a la ocupación territorial que Israel mantiene desde 1967. Nos preocupa mucho que la aplicación excesivamente severa de algunas políticas israelíes en la zona siga causando tirantez e intranquilidad. Queremos indicar claramente nuestra grave y real preocupación acerca de las recientes declaraciones israelíes que revelan una intención de ampliar los asentamientos en los territorios ocupados. Reafirmamos nuestra posición de que estos asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967, así como cualquier modificación en el régimen jurídico y la estructura demográfica de esos territorios son actos ilícitos según el derecho internacional y constituyen un obstáculo grave a toda gestión de paz. La continuación de estas políticas sólo ha de socavar la base del diálogo y la confianza que es esencial para cualquier negociación constructiva cuyo objetivo sea un arreglo de paz general. Además, reiteramos que la anexión israelí de Jerusalén oriental, y su decisión de extender su legislación, su jurisdicción y su administración a las Alturas de Golán, son contrarias al derecho internacional y, por ende, írritas.

Los Doce hemos tratado de dar expresión práctica a nuestro compromiso de contribuir al logro de una solución pacífica del conflicto árabe-israelí. Ejemplo de ello es la ayuda que la Comunidad Económica Europea ha dado a los territorios ocupados desde 1981. Además, la Comunidad y sus Estados miembros siguen desempeñando un papel importante en el apoyo al Organismo de Obras Públicas y de Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Recientemente hemos decidido aumentar sustancialmente nuestro apoyo a los programas de educación del OOPS. Lo que es más importante, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Económica Europea, reunido en Luxemburgo el 27 de octubre, aprobó nuevas medidas para prestar asistencia a las

poblaciones palestinas en la Ribera Occidental y Gaza. Estas comprenden un programa separado de ayuda por un valor de 3 millones de ecus, que concentrará toda la ayuda técnica y financiera existente de la Comunidad Económica Europea. Por ellas también se da un acceso preferencial al mercado de la Comunidad Económica Europea a las exportaciones industriales palestinas originarias de los territorios ocupados, que estarán eximidas de aranceles aduaneros, y para sus principales exportaciones agrícolas, que gozarán de una rebaja de aranceles de entre el 40% y el 80%.

Las medidas que acabo de mencionar, esencialmente humanitarias por su fin y económicas por su índole, no tienen el propósito de reemplazar, ni nunca pueden hacerlo, a los esfuerzos decididos de buscar una solución política a la cuestión de Palestina. Sigue siendo nuestra firme creencia que esto sólo puede encontrarse, de acuerdo con los principios establecidos en la Declaración de Venecia y en declaraciones ulteriores de los Doce, en una paz general, justa y duradera lograda por la vía de negociaciones pacíficas. Reconocemos la urgencia de la tarea y estamos dispuestos a hacer todo lo que de nosotros dependa para contribuir a tal arreglo.

Sr. ALATAS (Indonesia) (interpretación del inglés): El año próximo se cumplirán 40 años de la aprobación por la Asamblea General de la resolución 181 (II) que estipula la partición de Palestina; 20 años de la ilegal toma y ocupación por Israel de la Ribera Occidental, Gaza y Jerusalén oriental; cinco años de las horribles matanzas de Sabra y Shatila, y dos años del horrendo bombardeo de Israel contra la sede de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), en flagrante violación de la soberanía y la integridad territorial de Túnez. Estos son apenas unos pocos de los puntos bajos de la historia sin precedentes de persecución, despojo, exilio y sufrimientos del pueblo palestino. El hecho de que durante tanto tiempo no haya habido solución a esta tragedia humana que prosigue, sólo sirve para acentuar la injusticia histórica que entraña.

Durante los largos años de participación de las Naciones Unidas en la cuestión de Palestina, que es el centro de la crisis del Oriente Medio y la causa profunda del conflicto árabe-israelí, se ha empleado más tiempo, esfuerzos y recursos que en cualquier otro problema internacional. Sin embargo, año tras año, esta cuestión

sigue en nuestro programa, sin resolverse, exacerbando constantemente las tensiones y la violencia en la región y más allá de ella, y planteando constantemente el peligro de una conflagración más amplia.

No existe la más mínima duda para nosotros y, en realidad, es la opinión explícita de la aplastante mayoría de la comunidad internacional, de que una paz justa y duradera en el Oriente Medio no puede alcanzarse hasta que el pueblo palestino pueda recuperar y ejercer sus derechos nacionales inalienables, incluyendo el derecho al regreso a su patria, el derecho a la libre determinación y el derecho a establecer un Estado independiente y soberano en Palestina. Tampoco puede haber una solución general y equitativa a la situación conflictiva en la región sin el retiro total de Israel de todos los territorios palestinos y árabes que ha ocupado desde 1967, con inclusión de Jerusalén.

Tampoco cabe duda de ninguna especie en cuanto a dónde está el principal obstáculo en el camino a tal solución. Durante más de cuatro décadas, las políticas de Israel de agresión expansionista, opresión despiadada del pueblo palestino, desafío provocativo de la voluntad de la comunidad internacional y burla intransigente de todas las normas del derecho internacional, han sido el único origen de la violencia sin cesar, la tensión y la guerra en el Oriente Medio. Los designios finales de estas políticas son tan evidentes como fútiles, a saber, la usurpación permanente de los derechos fundamentales de los palestinos, la extinción de la causa palestina y la hegemonía y la supremacía militar sin paralelo en la región. Es realmente deplorable que tales políticas y designios abominables que son la antítesis de todos los propósitos y principios de la Carta, sean aceptados y defendidos por los poderosos amigos y apologistas de Israel.

Como lo indican todos los informes sobre lo ocurrido el año pasado, Israel sigue persistiendo en su práctica brutal de represión y terror de la población de los territorios ocupados, en un intento sistemático pero vano de sofocar toda resistencia nacionalista y eliminar la identidad cultural, política y socioeconómica del pueblo palestino. Continúa la creciente anexión de tierras palestinas y otras tierras árabes ocupadas por medio de la confiscación, la judaización y la expansión de colonias ilegales. Las leyes de emergencia de gran amplitud que se han vuelto a promulgar a partir de agosto de 1985, dan nuevas dimensiones a la opresión, el hostigamiento y la violencia. Ello ha provocado durante este período de sólo un año la deportación de unas 30 personas y el encarcelamiento arbitrario de más de 130 palestinos. Además, diversos organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y medios de comunicación continúan informando acerca de casos de torturas y otras formas de trato inhumano contra la población palestina, cierre de escuelas y medidas de censura contra la prensa árabe, actos de vandalismo y profanación de lugares sagrados musulmanes.

La aplicación constante de esas políticas y prácticas, a pesar de la censura y condena universales, confirma nuestra antigua creencia de que Israel nunca abandonará por su propia voluntad su actividad desastrosa, y en última instancia autodestructiva, de agresión, represión y expansión territorial.

No obstante los ataques y transgresiones constantes de Israel contra sus derechos más fundamentales y, en realidad, contra su propia existencia como nación, el pueblo palestino, dirigido por la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su único y legítimo representante, ha resistido heroicamente los muchos años de este hostigamiento despiadado. A pesar de todos los esfuerzos de Israel por desacreditar y destruir a la OLP e imponer sus títeres a los habitantes de los territorios ocupados, los estudios e investigaciones recientes ofrecen evidencia concluyente de que los palestinos de esos territorios siguen apoyando a la OLP en forma abrumadora. Ciertamente, la OLP continúa representando las esperanzas y aspiraciones de los palestinos dispersos por todo el mundo. Animados por su voluntad indomable de lograr la libertad y la independencia, los palestinos han soportado grandes sufrimientos y sacrificios, pero siguen apegados en forma indeclinable a su causa sagrada.

Nadie puede aniquilar la causa palestina. Tampoco puede haber un progreso apreciable hacia la finalización de la lucha y del derramamiento de sangre en el Oriente Medio sin la realización de las justas aspiraciones del pueblo palestino. Así, no cabe la menor duda de que la OLP tiene un papel legítimo e indispensable que desempeñar como parte igual en todos los esfuerzos y en cualquier negociación que lleve a una paz perdurable en la región.

Al respecto, las Naciones Unidas, sobre todo el Consejo de Seguridad, tienen una clara y urgente responsabilidad en la tarea de lograr una solución justa y global para la cuestión de Palestina. Está en juego no solamente el porvenir de todo un pueblo y la paz y la seguridad de una de las regiones más estratégicas del mundo, sino también el mismo prestigio y la credibilidad de nuestra Organización.

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, del que Indonesia es miembro desde su creación, ha presentado a partir de 1976 una serie de recomendaciones concretas con el propósito de que el pueblo palestino obtenga esos derechos. Desde entonces, dichas recomendaciones, respaldadas primero por la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones, fueron luego reafirmadas por la Asamblea todos los años. El hecho lamentable de que la oposición de un miembro permanente del Consejo de Seguridad haya impedido su aplicación, en forma alguna les resta validez e importancia.

La Conferencia Internacional sobre la cuestión de Palestina, celebrada en 1983, dio un nuevo impulso al proponer un marco para una solución general mediante la convocación de una conferencia internacional de paz en el Oriente Medio, con los auspicios de las Naciones Unidas. Desde entonces, la propuesta de celebración de una conferencia de paz, en la forma en que fue respaldada por la resolución 38/58 C de la Asamblea General, ha merecido la aceptación de la vasta mayoría de los Estados Miembros como elemento esencial en los esfuerzos por lograr justicia para los palestinos, la finalización del conflicto árabe-israelí y la paz para la región del Oriente Medio. El apoyo constante de Indonesia a la conferencia propuesta se funda en el convencimiento de que, en realidad, serviría como un marco eficaz para la negociación, dentro del cual podrían tratarse en forma general y equitativa los distintos aspectos interrelacionados del conflicto árabe-israelí, así como la multiplicidad de intereses opuestos inherentes a ellos. También brindaría un foro en el que podrían participar todas las partes interesadas en un pie de igualdad, incluyendo a las grandes Potencias y a la OLP.

Por lo tanto, es motivo de profundo pesar para nuestra delegación el hecho de que todavía no se haya podido lograr consenso sobre la convocación de la conferencia. El Secretario General, en sus informes que figuran en los documentos A/41/215 y A/41/768, ha señalado que aún subsisten los obstáculos y dificultades que han impedido hasta ahora la convocación de la conferencia de paz. Al mismo tiempo, queremos destacar su creencia de que:

"... sería posible elaborar un procedimiento generalmente aceptable que permitiera a las partes entablar un proceso de negociación si todos los interesados realizaran un esfuerzo decidido ..." (A/41/215, pág. 2)

y que:

"... hay que hacer un nuevo intento ... por investigar y utilizar adecuadamente las diversas posibilidades que ofrece el mecanismo de las Naciones Unidas para promover un avance en el proceso de paz en el Oriente Medio." (Ibid.)

Indonesia sigue convencida de que, en estas circunstancias, la conferencia internacional de paz representa el único camino realista hacia un arreglo pacífico y duradero de la crisis del Oriente Medio. Sin embargo, su convocación y su posible éxito sólo se lograrán con la concurrencia de todas las partes directamente interesadas y, sobre todo, con el apoyo de las dos Potencias principales. Por consiguiente, pedimos una vez más a los gobiernos que han bloqueado todos los acuerdos sobre esta cuestión que reconsideren urgentemente su posición y se unan a la comunidad internacional para que la conferencia y el logro de sus objetivos sean una realidad.

La cuestión de Palestina ha alcanzado una etapa crítica y la solución del conflicto endémico del Oriente Medio ya no puede aplazarse más. Si se permitiera la continuación del actual estancamiento, nuevamente sería inevitable el estallido de una guerra de gran importancia. Con la presencia de armas cada vez más perfeccionadas y destructivas en los arsenales de las naciones es posible que la próxima conflagración escape a nuestro control. Es ahora más urgente que nunca, para todos nosotros, intensificar nuestros esfuerzos y buscar la voluntad política necesaria para poner en práctica los derechos del pueblo palestino y, de ese modo, restaurar la paz, la justicia, la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio.

Sr. MAKSIMOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia)

(interpretación del ruso): Las Naciones Unidas y muchas otras organizaciones internacionales siguen prestando enorme atención a la cuestión de Palestina en sus diversos aspectos. Ello es comprensible, puesto que el problema de la realización de los legítimos derechos nacionales del pueblo de Palestina es el meollo del arreglo de la situación en el Oriente Medio, la región más explosiva del mundo contemporáneo.

Hoy como ayer el pueblo árabe de Palestina se ve privado de su patria, de su propio Estado y se ve obligado a escoger entre el exilio en tierras extrañas o el padecimiento bajo el yugo de la ocupación militar israelí. Durante casi 40 años se le ha negado la realización de sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado. Estos son hechos incontrovertibles que no pueden ser negados ni siquiera por los que dan protección a Israel en su política agresiva y expansionista.

La lucha del pueblo árabe palestino por sus derechos goza de un apoyo creciente de los Estados socialistas, no alineados y otros Estados amantes de la paz. En este sentido las Naciones Unidas han trabajado y no poco, al adoptar muchas decisiones importantes y responsables relativas a este difícil problema. Con todo vigor y determinación reafirmaron la necesidad de que el pueblo de Palestina goce de sus derechos legítimos e inalienables, incluido el derecho al retorno, así como a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente; pidieron el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados, incluido el territorio de Palestina ocupado desde 1967, y condenaron sin ambages la política agresiva y expansionista practicada por Israel con el pleno y total apoyo de los Estados Unidos. Al examinar esta cuestión de vital importancia, la Asamblea General se pronunció a favor de que se tomaran medidas urgentes que llevaran a un arreglo justo y global de la situación en el Oriente Medio.

Todas esas decisiones siguen siendo válidas, incluso la resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947, relativa a la creación en el antiguo territorio de Palestina, en fideicomiso, no sólo de un Estado judío, sino también de un Estado árabe.

Sin embargo, Israel no sólo no ha cumplido las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General encaminadas a resolver el conflicto del Oriente Medio y su fuente principal, el problema palestino, sino que sigue la senda de nuevas anexiones de territorios ocupados, lo que hace aún más explosiva la situación de la región. Como antes, siguen sin solucionarse los problemas claves del arreglo: el retiro total de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados desde 1967 y la garantía de los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina.

Las autoridades israelíes, como era de esperar, intentan por todos los medios perpetuar la situación actual. Siguen cometiendo actos brutales de terror y de represión, violando flagrantemente los derechos humanos más elementales y realizando expulsiones en masa de la población vernácula árabe de su tierra natal. La información al respecto figura en los informes del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, así como en otros documentos y en muchas declaraciones hechas por los representantes en este período de sesiones.

Todo esto se ve con detalle en el último informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que observó que

"esa anexión progresiva de los territorios palestinos ocupados iba acompañada de medidas encaminadas a eliminar toda forma de resistencia y de expresión política, social, cultural y económica del pueblo palestino, así como de actos de violencia y provocación contra los palestinos por parte de los soldados israelíes y de colonos judíos armados." (A/41/35, párr. 20)

El Comité expresó su grave preocupación por el restablecimiento, en agosto de 1985, de la reglamentación de emergencia de 1945, introducida durante el Mandato británico, que disponía, entre otras cosas, la deportación de personas, la detención administrativa sin acusación ni enjuiciamiento por períodos prorrogables de seis meses y otras medidas. En los territorios palestinos ocupados también se aplicaron una serie de otras medidas draconianas, entre ellas la clausura de periódicos, restricciones a la libertad de circulación, prohibición de reuniones, el registro de locales sindicales y otras.

Los hechos demuestran que Israel sigue empeñado en usurpar los territorios árabes que ocupa y en despojar para siempre al pueblo palestino de su tierra patria. Tras la declaración de anexión de Jerusalén oriental y las Alturas de Golán, los expansionistas israelíes tienen planes para la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Las declaraciones de los dirigentes israelíes al respecto son bien conocidas y se citan en documentos de las Naciones Unidas.

Israel practica su política expansionista, antiárabe y antipalestina con el pleno apoyo militar, político y económico de su "aliado estratégico" norteamericano, cuya política tiene como objetivo consolidar - y esto se ha recalcado en este período de sesiones de la Asamblea General - las posiciones militares y políticas de los Estados Unidos en la región, debilitar a las fuerzas progresistas y establecer allí su diktat. Como siempre, se niegan a reconocer el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y no digamos el derecho a crear su propio Estado independiente; se niegan también a reconocer a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como legítimo representante de los palestinos, y junto con Israel intentan erradicar la OLP y el elemento palestino del escenario político del Oriente Medio. El Gobierno de los Estados Unidos aplica la doctrina del neoglobalismo en el Oriente Medio, chantajea arrogantemente a los países árabes intentando que los pueblos de esos países se dobleguen ante su voluntad y acepten un arreglo que beneficie únicamente a los Estados Unidos y a su aliado Israel.

El año pasado se volvió a confirmar la afirmación de las Naciones Unidas de que el acuerdo del 30 de noviembre de 1981 de cooperación estratégica entre los Estados Unidos e Israel y el suministro de armas modernas y de tecnología militar a Israel aumentó mediante una ayuda económica sustancial, incluido el acuerdo recién concertado entre ambos Gobiernos sobre el establecimiento de una zona de libre comercio; todo ello ha alentado a Israel en sus políticas y prácticas agresivas y expansionistas en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, y que esta política y esta práctica han incidido negativamente en los esfuerzos por establecer una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio, al tiempo que pone en peligro la seguridad de la región.

Quienes suponen que pueden beneficiarse de la tirantez en diversas regiones del mundo y, más aún, llevarla intencionalmente a extremos críticos, actúan de una forma sumamente irresponsable; juegan con el destino de millones de seres humanos, así como también con el de todo el planeta. Hay que poner fin a esta política si efectivamente se quiere lograr un cambio positivo en las relaciones internacionales.

Es precisamente por esto por lo que han estado luchando constantemente los países socialistas. Los Estados miembros del Movimiento No Alineado han expresado firmemente su apoyo por una solución pacífica del conflicto regional, como lo demuestran los resultados de la Octava Conferencia Cumbre de los Países No Alineados, celebrada en Harare. El momento actual se caracteriza por el alerta creciente de los pueblos de los diversos grupos sociales en todo el mundo respecto a la inadmisibilidad e inmoralidad de la situación en que a todo un pueblo - el pueblo árabe de Palestina - se le niega el derecho a la libre determinación.

Ahora resulta evidente para todos que tal política lo único que puede hacer es agravar aún más la situación en el Oriente Medio. También es evidente - y la Asamblea General lo ha confirmado repetidas veces - que una paz verdaderamente duradera en la región sólo puede lograrse merced a un arreglo justo y general del conflicto del Oriente Medio mediante el retiro de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967 y el ejercicio de los derechos del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación y a la creación de su propio Estado.

En la actualidad, el Oriente Medio no necesita un nuevo enfrentamiento, sino esfuerzos colectivos de todas las partes interesadas encaminados a una solución general del problema en la región. El mecanismo de tal arreglo fue propuesto por la Unión Soviética y aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas: se trata de la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio con la participación de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina, y de pasos prácticos y urgentes encaminados a ese fin. El establecimiento de un comité preparatorio con la participación de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad para la preparación de esta conferencia constituiría un paso importante en esa dirección.

La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia espera que la Asamblea General adopte medidas constructivas que permitan una solución general al problema del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, justificando de esta manera las expectativas de los pueblos árabes.

Al poner de manifiesto nuestro apoyo a la justa lucha del pueblo palestino bajo el liderazgo de la Organización de Liberación de Palestina, su único y legítimo representante para ejercer sus derechos nacionales, la delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia comparte plenamente la opinión de aquellas delegaciones que han subrayado que uno de los requisitos más importantes para contrarrestar con éxito el expansionismo israelí, que recibe el apoyo del imperialismo norteamericano, es la solidaridad y unidad de acción de todos los países árabes, así como también la cooperación con todas las fuerzas progresistas.

Sr. VONGSAY (República Democrática Popular Lao) (interpretación del francés): Una vez más, la comunidad internacional tiene que sentir piedad por la trágica suerte del pueblo palestino que, bajo la dirección firme de la Organización de Liberación de Palestina, su único representante legítimo, libra desde hace varias décadas una lucha heroica por la liberación de su patria y por el ejercicio de sus derechos fundamentales inalienables. Al reafirmar una vez más su solidaridad y apoyo al pueblo palestino y a los demás pueblos árabes cuyos territorios fueron ocupados por las fuerzas sionistas en 1967, la comunidad internacional renueva hoy su condena más firme a las políticas y prácticas coloniales y expansionistas que Israel, con impunidad, continúa llevando a cabo en los territorios ocupados e incluso más allá.

Hoy todo el mundo, salvo los protectores de Israel, reconoce explícitamente que la cuestión de Palestina se encuentra en la médula del problema del Oriente Medio y del conflicto israelí-árabe y que no se concibe una solución global, justa y duradera al problema del Oriente Medio sin tener en cuenta ese elemento central. Es lamentable que se volatilicen las esperanzas de que pronto se celebre la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, de acuerdo con el espíritu y la letra de la resolución 38/58 C de la Asamblea General. A este respecto, es interesante mencionar que, en el curso de su Octava Conferencia celebrada en septiembre último en Harare, los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados

"... instaron nuevamente a que se aplicara sin demora la resolución 35/58 C de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1983, y reiteraron la necesidad de que se convocara con prontitud la conferencia internacional sobre la paz en el Oriente Medio, destacando la responsabilidad primordial que incumbía al Consejo de Seguridad en la tarea de facilitar la convocación de la conferencia y de prever los arreglos institucionales adecuados para garantizar el cumplimiento de los acuerdos que se esperaba que la conferencia aprobase."

(A/41/697, párr. 182)

Mi delegación rinde homenaje a los esfuerzos incansables que ha desplegado hasta ahora el Secretario General de las Naciones Unidas, en virtud del mandato que le confirió la Asamblea General a fin de contribuir a la convocación rápida de esta conferencia internacional. Lamentamos profundamente que el Gobierno norteamericano y su "aliado estratégico", Israel, todavía persistan en su oposición a este proceso justo y realista, actitud que, por otra parte, condenó la Octava Conferencia Cumbre de los Países No Alineados. Esta maniobra obstruccionista y dilatoria de la superpotencia imperialista no nos sorprende en medida alguna, ya que ella se inscribe en su estrategia neoglobalista.

Nadie ignora, en efecto, que es la política denominada de compromiso constructivo, de apaciguamiento y de cooperación multiforme que practican actualmente ciertos países con respecto al régimen racista ilegal de Pretoria, lo que explica la obstinación y la impunidad con que éste último prosigue su política criminal de apartheid contra la población mayoritaria negra sudafricana y la ocupación ilegal de Namibia. Todo ello constituye una violación flagrante de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Por su naturaleza agresiva y expansionista, el sionismo y el imperialismo se han dedicado y se dedican siempre a impedir que el Oriente Medio pueda gozar de una paz y una seguridad duraderas. Para conseguir sus fines siniestros, no vacilan en recurrir a la política de "dividir para reinar", con lo cual el enfoque global del problema regional preconizado por la comunidad internacional no ha encontrado su acuerdo, toda vez que va precisamente en contra de su estrategia de "paz por separado" y del plan demoníaco y expansionista de construir un "Gran Israel" que englobaría, evidentemente, además de los territorios palestinos y otros territorios árabes ya ocupados desde 1967, los de otros Estados de la región.

Lo que acabo de decir no es una simple hipótesis de trabajo o un vuelo de la fantasía, sino que refleja elocuentemente la dramática situación en que se encuentran actualmente los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados. Los informes periódicos anuales del Comité Especial de las Naciones Unidas para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, así como de otros órganos subsidiarios competentes de las Naciones Unidas, revelan el carácter inhumano de las políticas y prácticas de las que son culpables las fuerzas sionistas de ocupación contra las poblaciones indefensas palestinas y árabes. Esas poblaciones mártires han sido víctimas casi cotidianamente de la política de mano de hierro de las fuerzas ocupantes que decretaron contra ellas medidas de arresto arbitrario sin siquiera una acusación o juicio y, sin embargo, han sido expulsadas.

Todas esas prácticas bárbaras, que van en contra del Convenio pertinente de Ginebra de 1949, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y del derecho internacional, han sido concebidas con el propósito criminal de acelerar la anexión y judaización de esos territorios y propiedades palestinos, que han sido ocupados y confiscados desde 1967. Las fuerzas sionistas de ocupación recurren también a colonos judíos armados para sus operaciones siniestras de represión, opresión y extorsión contra esas poblaciones desafortunadas. Paralelamente, la comunidad internacional asiste impotente al aumento y al desarrollo de asentamientos en los territorios palestinos y árabes ocupados. En cuanto a los palestinos que languidecen en campos de refugiados en varios países árabes en los que se encuentran, su suerte también sigue siendo lamentable. Su seguridad no ha sido asegurada enteramente y están siempre expuestos a las potenciales tentativas de masacre de las fuerzas sionistas que continúan su ocupación ilegal del Líbano meridional, en violación y en el desprecio más absoluto de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.*

Ante el empeoramiento de la situación en el Oriente Medio, la comunidad internacional, y sobre todo el Consejo de Seguridad, al que incumbe la responsabilidad primordial de asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, deben tomar medidas decisivas y eficaces, en virtud del Capítulo VII de la Carta, para obligar a Israel a asociarse al esfuerzo internacional de arreglo de ese problema regional, cuyo epicentro es la cuestión

* El Presidente ocupa la Presidencia.

de Palestina. Necesito recordar que una solución general justa y duradera de este problema pasa, inevitablemente, por la convocación rápida de una conferencia internacional sobre la paz en el Oriente Medio, de conformidad con el espíritu y la letra de la resolución 38/58 C de la Asamblea General, conferencia en la que participarían en pie de igualdad todas las partes en conflicto, con inclusión de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), los Estados Unidos de América, la Unión Soviética y otros países directamente interesados. La solución global, justa y duradera implica necesariamente una toma de conciencia por esa propuesta conferencia internacional de un cierto número de principios rectores, en especial la aplicación efectiva de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino, con inclusión de su derecho al regreso a sus hogares y propiedades, el derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado soberano e independiente en su territorio ancestral, Palestina; el retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, con inclusión de Jerusalén; el derecho de todos los Estados de la región de vivir en seguridad y en el interior de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Es deseable que aquellos que se oponen a este proceso realista, justo y razonable reconsideren cuanto antes su posición, puesto que corresponde al interés de la paz y de la seguridad regional e internacional y, sobre todo, el interés de las aspiraciones legítimas del pueblo palestino, cuyo calvario ha durado ya demasiado.

El Gobierno y el pueblo lao admiran siempre la determinación sublime con la que el pueblo palestino, bajo la dirección resuelta de la Organización de Liberación de Palestina, su único y legítimo representante, libra actualmente una lucha heroica e indomable hacia el triunfo final de su causa noble y justa. Queremos reafirmar solemnemente nuestra solidaridad y apoyo activo al pueblo palestino en su lucha heroica.

Sr. VELAZCO SAN JOSE (Cuba): Año tras año nos reunimos en esta Sala para debatir el tema de la cuestión de Palestina y otra vez se repite, como en años anteriores, que no puede haber una solución para la crisis del Medio Oriente si ésta no pasa por la solución del problema palestino, que es el centro de la misma. Una y otra vez se reitera la exigencia de que se reconozca y se respete el derecho del pueblo palestino a retornar a su patria y a construir su propio Estado

independiente y soberano en Palestina y que se acepte, de una vez y por siempre, que la Organización de Liberación de Palestina es el único y legítimo representante de ese pueblo.

Sin embargo, a pesar de este clamor de la comunidad internacional, el pueblo palestino continúa viviendo una existencia errante, sometido a toda clase de atropellos y discriminaciones en la propia tierra que lo vio nacer, privado de sus derechos más elementales, injuriado, perseguido, calumniado, asesinado por las balas y las bombas de los representantes de un pueblo que un día sufriera semejantes atropellos por parte de la Alemania nazi.

Con infinita tristeza vemos hoy cómo los líderes sionistas de Israel aplican al pueblo palestino los mismos métodos, la misma crueldad, el mismo ensañamiento que una vez sufriera el pueblo hebreo a manos de las hordas hitlerianas.

¿Hasta cuándo piensa la comunidad internacional observar pasivamente esta tenebrosa situación?

¿Es que la Potencia sionista podrá impunemente continuar practicando su política agresiva, expansionista y genocida contra el pueblo palestino en particular, y los pueblos árabes en general?

¿Es que no se puede detener la política de judaización que Israel practica en los territorios árabes ocupados, en nombre de la cual expulsa a los árabes de sus tierras y propiedades, instalándose en su lugar a colonos, contraviniendo así todas las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas que exigen poner fin a los asentamientos israelíes?

Para nadie es un secreto que sólo el apoyo político, económico, militar y diplomático de los Estados Unidos a Israel es lo que permite a los sionistas continuar con su arrogancia política en el Oriente Medio y que sin las sustanciales ayudas que reciben en todos los campos no les sería permitido el continuar negando sus más elementales derechos al pueblo palestino u ocupando las Alturas de Golán o territorios libaneses.

La política de terrorismo de Estado que practica Israel contra sus vecinos árabes es el mismo terrorismo de Estado que aplican los racistas sudafricanos contra Angola y los países de la línea del frente y es el mismo terrorismo de Estado que aplican los Estados Unidos contra Nicaragua.

En tanto Israel y sus aliados continúan aplicando su política de terror y de muerte, la iniciativa de paz que propone la celebración de una conferencia internacional de la paz para el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, no ha podido avanzar, debido a la intransigencia de Israel y los Estados Unidos que persisten en impedir la celebración de la misma, cerrando así la única vía pacífica de negociación para hallar una solución justa, duradera y global a la crisis del Oriente Medio.

A este respecto deseamos recordar que los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, reunidos en Harare en su Octava Cumbre, condenaron la actitud negativa de Israel y de los Estados Unidos respecto a la celebración de dicha conferencia y expresaron la esperanza de que los Estados Unidos reconsideraran esa actitud negativa. Asimismo, reafirmaron su apoyo al pueblo palestino en su justa lucha por la liberación de su patria y el restablecimiento de sus derechos nacionales inalienables y reiteraron su enérgico apoyo a la OLP, único y legítimo representante del pueblo palestino, reafirmando la legitimidad de la lucha que se lleva a cabo bajo su dirección.

El pueblo de Cuba, heredero de una larga y rica tradición de lucha por la libertad y la justicia, ha manifestado con hechos su solidaridad con las justas causas de los pueblos árabes en general y con el pueblo palestino en particular y esa posición, consecuente con nuestros principios, la seguiremos manteniendo y no dejaremos en nuestras denuncias a los sionistas y a sus aliados imperialistas.

Sr. NOORANI (Pakistán) (interpretación del inglés): Una de las leyendas humanas más patéticas de nuestro tiempo es la tragedia del pueblo de Palestina, para el cual gran parte de este siglo ha significado una vida de miseria y de privación. Ese pueblo ha sido explotado, sus tierras han sido usurpadas y la mayoría de él ha debido abandonar su propia patria. La cuestión de Palestina es

fundamental en el problema del Oriente Medio y su continua agravación significa una grave amenaza no sólo a la estabilidad de la región sino también a la paz y a la seguridad internacionales.

Los designios sionistas sobre Palestina se lograron a través de la distorsión de la historia y de actos de terrorismo cuando la entidad israelí fue establecida en 1948. Desde hace 38 años, la comunidad internacional presencia la agresión sistemática llevada a cabo por Israel contra el pueblo de Palestina. Los sionistas no están satisfechos con la mera usurpación de la patria palestina; su ambición es crear el Gran Israel, y para ello las autoridades israelíes han seguido cruelmente su política de desplazar, desposeer y saquear al pueblo palestino dentro y fuera de los territorios ocupados. Tratan de erradicar el nacionalismo palestino y de aniquilar toda manifestación de su lucha en pro del ejercicio de su derecho inalienable a la libre determinación y para tener su propio Estado. De manera sistemática, las autoridades israelíes siguen decididas a modificar la composición demográfica de los territorios ocupados y a modificar su régimen y carácter histórico, en especial en la Ciudad Santa de Jerusalén. Motivos similares impulsaron la agresión y los designios expansionistas israelíes contra otros países árabes. Israel ha desencadenado un ciclo de violencia en la región.

A las Naciones Unidas, inmediatamente después de su creación en 1945, se les pidió resolver el problema de Palestina. Al crear la entidad israelí en 1948 para atender las ambiciones sionistas, no pudieron entonces, como ahora, resolver el problema del pueblo de Palestina, cuyas tierras fueron usurpadas y cuyo derecho a la libre determinación se le niega persistentemente. Las Naciones Unidas no tienen respuesta al empecinamiento israelí, que ha enredado todos los intentos de buscar una solución justa y duradera en el Oriente Medio.

En esa región atormentada la paz es tan esquiva como nunca. Ciertamente, Israel intensificó la campaña de desestabilizar la región por sus propios objetivos insostenibles de seguridad, que llevan a aumentar el sufrimiento del pueblo palestino y a continuar poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Las Naciones Unidas y la comunidad internacional tienen que seguir en su empeño de lograr un arreglo general del problema palestino y del conflicto del Oriente Medio. Los imperativos fundamentales de ese arreglo fueron detallados en las pautas preparadas por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983. Algunos de esos elementos requieren una

elaboración. Ellos son: primero, el pueblo palestino debe estar en condiciones de ejercer sus derechos inalienables de libre determinación y de establecimiento de un Estado independiente propio en Palestina; segundo, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y legítimo representante de ese pueblo, ha de participar en igualdad de condiciones con todas las demás partes interesadas en el proceso de buscar un arreglo a la cuestión del Oriente Medio; tercero, Israel debe poner fin a su ocupación de los territorios árabes, de conformidad con el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza, y retirarse de los territorios ocupados desde 1967, incluida Jerusalén; cuarto, la necesidad de oponerse y rechazar las políticas y prácticas israelíes en los territorios ocupados, incluida Jerusalén, así como cualquier situación de facto creada por Israel como contrarias al derecho internacional y a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en especial el establecimiento de asentamientos, ya que esas políticas y prácticas constituyen un serio obstáculo para el logro de la paz en el Oriente Medio; y quinto, son nulas y carentes de validez todas las medidas y disposiciones legislativas y administrativas adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, que han modificado o con las que se ha pretendido modificar el carácter y la condición de la Ciudad Santa de Jerusalén, incluida la expropiación de tierras y de bienes situados en ella, y en particular la denominada "Ley básica" sobre Jerusalén y la proclamación de Jerusalén como capital de Israel.

La Conferencia también recomendó la convocación de una Conferencia internacional para la paz en el Oriente Medio, a fin de poner en práctica estas pautas. Desgraciadamente, la propuesta para una conferencia internacional para la paz, como otras muchas iniciativas, sigue sin aplicarse por la oposición de Israel y de algunos de sus poderosos amigos. La comunidad internacional tiene que ejercer su influencia para lograr la convocación de esa conferencia en fecha próxima.

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, bajo la guía de su Presidente, el Embajador Massamba Sarré, ha desempeñado un papel importante para concentrar el interés y la atención internacionales en la cuestión de Palestina. Debe continuar su labor para movilizar la opinión internacional, lo que llevará a una solución pronta y justa del problema.

Hasta que llegue ese día auspicioso, en que se restituyan los derechos inalienables del pueblo palestino, corresponde a la comunidad internacional, particularmente a las Naciones Unidas, realizar firmes esfuerzos para ayudarlo en su noble y justa lucha. La preocupación universal se debe traducir en una acción del mismo tipo. La acción firme del Consejo de Seguridad, tal como la que prescribe el Capítulo VII de la Carta, resulta inevitable para inducir a Israel a escuchar la voz de la razón y a respetar las decisiones de las Naciones Unidas destinadas a promover una solución justa de este problema. Al mismo tiempo, es igualmente importante proteger los derechos fundamentales de la población palestina y árabe que vive bajo la ocupación israelí.

La valerosa lucha del pueblo palestino no se debilitará por las políticas inhumanas y represivas de Israel. El pueblo palestino ha demostrado su decisión de continuar su justa y noble causa tendiente a establecer su propia patria. El Gobierno y el pueblo del Pakistán continuarán junto a sus hermanos palestinos y les darán todo el apoyo posible en su justa lucha, que a la larga ha de triunfar. Que Alá les acompañe.

Sr. NGO (Zambia) (interpretación del inglés): Durante el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General, que coincidió con el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, muchos dirigentes de todas partes del mundo acudieron a Nueva York a reafirmar su constante fe en los principios y propósitos de la Organización. Aquel memorable período de sesiones brindó una oportunidad para renovar la decisión solemne de todos los Miembros de respetar las disposiciones de la Carta relativas a la concreción de soluciones para los problemas apremiantes que aparecen en el programa de esta Organización. Zambia, como muchos otros Estados Miembros, cree que uno de esos problemas apremiantes, que esta Asamblea debe tratar seria y urgentemente, es la cuestión de Palestina, ya que estamos firmemente convencidos de que en toda situación en que se nieguen

desdeñosamente los derechos inalienables de un pueblo, con alarmante impunidad, - cualquiera sea la Potencia o país que lo haga -, los imperativos de la justicia y el juego limpio exigen la atención inmediata de toda la comunidad internacional.

Por lo tanto, nos preocupa seriamente que, a pesar de las reiteradas exhortaciones que la Asamblea formuló a Israel para que se retire incondicionalmente de todos los territorios árabes ocupados, a fin de crear una atmósfera conducente al establecimiento de un Estado palestino y a lograr la coexistencia pacífica en la región, ese país, desdichadamente, ha optado por ignorar dichos llamamientos. No se nos puede convencer de que Israel no comprenda el hecho de que no puede haber paz en el Oriente Medio a menos que se contemplen justa y ecuanimemente los derechos palestinos.

Muchas delegaciones han reiterado en esta Asamblea que la cuestión de Palestina es el meollo del conflicto y de la tirantez en el Oriente Medio. Por cierto, alguna razón deberán tener. Si la tienen, como en realidad sabemos que ocurre, por más que Israel trate de distorsionar los hechos relativos al conflicto en la región, e independientemente de la frecuencia con que ese país lleve a cabo sus actos de agresión e intimidación contra sus vecinos, debe ser claro para todos que dichos actos difícilmente lleven la paz a esa región ni garanticen la seguridad a Israel. Seguimos convencidos de que el camino de la paz y la seguridad para todos, en esa región inestable, indudablemente pasa por una solución pacífica negociada.

La propuesta de celebrar una conferencia internacional con la participación de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), brinda una oportunidad excepcional de establecer una atmósfera conducente a la realización de negociaciones fructíferas destinadas a lograr una solución ecuaníme, justa y pacífica. Por lo tanto, exhortamos a Israel, si efectivamente quiere la paz, a que considere seriamente la propuesta. Es miope de su parte acariciar siquiera la idea de que el problema del Oriente Medio se puede resolver sin la participación directa de la OLP.

El pueblo palestino ha sufrido durante demasiado tiempo la indignidad de vivir sin un hogar. Como todo el mundo, ese pueblo aspira a la paz y la seguridad y, sobre todo, a volver a su tierra patria y a recuperar sus bienes. Ese es un deseo inherente y no se puede sofocar con ninguna fuerza bruta ni sojuzgamiento.

Pensamos que Israel tiene la llave de la paz del Oriente Medio. Israel también necesita la paz y puede contribuir a la coexistencia pacífica con sus vecinos árabes, con fronteras internacionalmente reconocidas. Por lo tanto, ese noble objetivo debe ser de alta prioridad para Israel, si genuinamente quiere vivir en paz y prosperidad.

La solución de la cuestión de Palestina no sólo reducirá la tirantez en el Oriente Medio, sino que hará mucho por poner fin a la agonía que ha soportado el pueblo palestino durante decenios. Una vez más, de buena fe, instamos a Israel a que considere seriamente los beneficios a largo término de negociar genuinamente la paz en el Oriente Medio con los representantes auténticos del pueblo palestino, a saber, la OLP. Rechazar este camino fundamental y optar por una senda aventurera como medio de mantener la paz es contraproducente y es engañarse a sí mismo. A este fin, también exhortamos a nuestros hermanos árabes a unirse en el interés común de alcanzar el objetivo largamente esperado: el establecimiento de un Estado palestino en Palestina. Queremos asegurarles que pueden contar con nuestro apoyo en su legítima lucha.

Para concluir, deseo expresar el agradecimiento de mi delegación por los incansables esfuerzos del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y de su Presidente. Comprometámonos todos a cooperar estrechamente con este Comité para la pronta realización de los derechos del pueblo palestino.

Sr. BOUZIRI (Túnez) (interpretación del francés): La Asamblea General vuelve a reunirse para debatir la cuestión de Palestina, esta tragedia de todo un pueblo que muestra los resabios de un sistema de valores al que creíamos finiquitado para siempre.

Por desgracia, con el correr del tiempo comprobamos que esta cuestión se vuelve cada vez más compleja y que las fuerzas que se confabularon contra la causa palestina se obstinan en la esperanza de hacer olvidar la injusticia y de volver a escribir la historia.

Es así como, además de las tentativas habituales y vanas de algunos de desviar el debate de su objetivo fundamental, se asiste este año a una campaña virulenta y persistente cuyo propósito no es otro que el de manchar y perjudicar la lucha legítima del pueblo palestino.

La estratagema a la cual algunos han recurrido consiste en confundir deliberadamente la resistencia de los pueblos con los actos de terrorismo cometidos por individuos o Estados. Al poner injustamente el rótulo de terroristas a los combatientes palestinos, algunos han creído poder proscribir de la comunidad internacional a un pueblo ya duramente golpeado por la injusticia de que es víctima. Merced al discernimiento de la comunidad internacional, este rótulo no podrá endilgarse al pueblo palestino, cuya justa causa apoyamos.

Túnez sabe distinguir entre la lucha legítima y fundada de los pueblos y el terrorismo que golpea indiscriminadamente y sin causa a víctimas inocentes. Pero es un hecho cierto que en una de sus manifestaciones, el terrorismo no es originariamente sino la prolongación de actos de violencia provocados por la negativa obstinada a reconocer el derecho legítimo e inalienable de los pueblos sometidos a la dominación extranjera. No se trata en absoluto, al afirmarlo, de querer justificar o disculpar al terrorismo que se practica odiosamente, sino de no desdeñar un elemento de juicio importante que nos impone la realidad de las cosas.

¿O he de recordar que la mayor parte de los pueblos aquí representados ha debido tomar las armas para reconquistar su libertad y su soberanía? Durante su arduo combate, tuvieron que recurrir a la violencia en nombre de los derechos que se les reconoce naturalmente. Los integrantes de la resistencia que emprendían la lucha fueron considerados en su momento malhechores y terroristas sin fe ni ley por las Potencias coloniales. Y sin embargo, estas Potencias debieron comprender en definitiva que tenían una causa, y que negociar con ellos era la única manera de

resolver los conflictos. Mi delegación desearía que Israel no desdijese estas lecciones de la historia, aunque su comportamiento en la región del Oriente Medio y en las organizaciones internacionales va en contra de esta verdad.

Túnez sigue convencido de que el terrorismo que golpea a niños, mujeres y ancianos que, además, son inocentes, debe ser condenado, tanto más cuanto que sus víctimas son ajenas a los conflictos que lo alimentan y mantienen. De todas formas, si se requiere su cooperación para prevenir fechorías y castigar a los culpables de cometerlas, Túnez piensa que este mal no podrá ser extirpado si no se lo trata en sus orígenes.

Mi delegación tuvo oportunidad anteriormente de mencionar cómo fue introducido este flagelo en la región del Oriente Medio, pero conviene recordar aquí los hechos siguientes.

En su informe dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas en la antevíspera de su asesinato, el Conde Folke Bernadotte escribía:

"Sería abrigar una peligrosa ilusión pretender instaurar un Estado de Israel de un día para otro sin tener en cuenta la razón de Estado como la entiende la política moderna de las naciones."

Nosotros no desconocemos la hipótesis que se había elaborado para superar este obstáculo; las presiones que se habían ejercido y los medios utilizados a partir de finales del siglo XIX a raíz de la primera reunión del congreso sionista.

Es así como para la realización de los objetivos fijados en ese congreso se zanjaron diferentes etapas. Ante todo estuvo la Declaración Balfour que Sir Edward Montague, a la sazón único miembro judío del Gobierno británico, denunció en su momento. A ello siguió la aplicación de la política de la organización sionista que se basa en la siguiente consigna, totalmente carente de fundamento: "Una tierra sin pueblo para un pueblo sin tierra". El terror practicado por la Hagana y las bandas Stern e Irgun se encargaron del resto. Esta campaña fue denunciada ante el Parlamento británico por Sir Winston Churchill en los términos siguientes:

"Si nuestros sueños en pro del sionismo han de desaparecer tras el humo de las pistolas de los asesinos, y si nuestros esfuerzos por construir el futuro del sionismo deben dar nacimiento a una nueva generación de hampones dignos de la Alemania nazi, muchos de nosotros - entre ellos yo - deberemos revisar la posición que hemos adoptado."

Además, recordando las presiones de que él mismo fue objeto, el ex presidente de los Estados Unidos, Harry Truman, escribió en sus memorias:

"En realidad, no sólo las Naciones Unidas estuvieron sometidas a presiones como nunca se habían conocido, sino la propia Casa Blanca estuvo sometida a una verdadera andanada. No creo haber sido jamás objeto de una campaña tan virulenta."

Así, pues, el nacimiento de Israel se resume en un golpe de fuerza sin precedentes. Ayer como hoy, la fuerza y no el derecho constituyen la base de toda medida de importancia que toma. En el transcurso de su corta historia, Israel se ha regido por el culto que rinde a las armas. Desde las matanzas de Deir Yassin y Qibya a la invasión de sus vecinos, Israel, le aventura en aventura, ha atacado el edificio del derecho internacional y ha atentado gravemente contra las conquistas de nuestra Organización.

¿Cómo no creer entonces que Israel ha erigido el terrorismo de Estado en sistema de gobierno? ¿Acaso no ha destruido el reactor nuclear iraquí situado a más de 1.000 kilómetros de sus fronteras? ¿No lanzó su ejército contra un pequeño país - el Líbano - al que ha procurado subyugar por las armas y donde todavía conserva sus tropas? ¿No ha atacado salvajemente a mi país - Túnez - conocido por su apego a la paz y a los principios de la Carta de nuestra Organización? ¿No procura acaso desestabilizar a toda la región del Oriente Medio a riesgo de una conflagración de consecuencias imprevisibles? ¿No ha tratado de lograr que el conflicto fratricida entre el Irán y el Iraq se prolongara con el objeto de mantener su supremacía militar en la región?

Estos hechos no son en absoluto exhaustivos, pero ilustran hasta qué punto Israel ha recurrido y sigue recurriendo al terrorismo de Estado, instrumento político que todos convenimos en condenar. Por otra parte, nos parece que Israel está en pésimas condiciones para estigmatizar el terrorismo en momentos en que sus víctimas árabes en los territorios ocupados y en países aún más distantes son sus víctimas a manos de la maquinaria bélica israelí.

La cuestión de Palestina constituye hoy uno de los problemas más graves y amenazantes para la paz y la seguridad internacionales. Su incidencia desborda con mucho la región del Oriente Medio y repercute negativamente sobre el diálogo Este-Oeste y sobre las relaciones del mundo árabe con sus interlocutores tradicionales.

Como país árabe y africano ubicado en la ribera meridional del Mediterráneo, Túnez tiene razones para estar preocupado. En efecto, la tendencia a implicar a nuestra región en el embrollo, rico en secuelas, del conflicto del Oriente Medio obedece a la voluntad de desviar la atención del problema palestino. Si bien las veleidades de desestabilización dirigidas a nuestra región son graves y amenazantes, estamos convencidos de que todavía es tiempo de evitar lo irreparable si se comprende la verdadera dimensión del drama palestino.

No podemos concebir que el espíritu que presidió la aprobación, hace cerca de 40 años, de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, pueda ceder su lugar a la indiferencia ante la suerte de todo un pueblo que esta resolución ha marcado para siempre. Si hoy como ayer, la Palestina atormentada sigue sufriendo los efectos del antagonismo Este-Oeste, es también porque otras fuerzas más cercanas a nosotros en el Mediterráneo demoran en actuar con mayor vigor para restablecer una paz justa y duradera en la región bajo la inspiración del espíritu de justicia y de los valores morales que son los fundamentos de las democracias europeas.

Es de temer que la falta de una reacción más firme ante la situación dramática que impera en el Oriente Medio contribuya al hiato que ya cobra forma entre los dos conjuntos: el mundo árabe y las democracias europeas. No es inútil recordar aquí que el estancamiento del diálogo euro-árabe y el ciclo de la violencia que se abate sobre ciertos países con los cuales mantenemos las mejores relaciones no son totalmente ajenos al conflicto del Oriente Medio. Una participación más vigorosa de su parte, además de acercar el día de poner fin al calvario palestino, sería el mejor garante de relaciones más serenas y de una complementación económica deseada entre un Norte europeo desarrollado y un Sur árabe-africano en desarrollo pero enormemente rico en potencialidades.

Nadie ignora la importancia estratégica de la región del Oriente Medio, rica en culturas y civilizaciones milenarias y que contiene enormes reservas de energía. Una solución justa y duradera del problema palestino permitiría explotar sus riquezas en armonía para bien de los pueblos que habitan la región y en beneficio recíproco de todos, lejos de las tensiones y las conmociones.

Esas tensiones y conmociones han venido creciendo en los últimos años y han hecho del Oriente Medio una de las regiones más inestables. Sin embargo, las codicias son tales que los intereses de que se trata han obrado constantemente para relegar a segundo plano los derechos inalienables del pueblo palestino a fin de mantener su dominio en la región y satisfacer sus ambiciones estratégicas.

Estamos preocupados por el hecho de que los que se dedican a defender los derechos humanos en todos los foros, marcan el paso cuando se trata de hacer justicia al pueblo palestino. Este enfoque selectivo nos preocupa tanto más cuanto que la comunidad internacional desde hace largo tiempo ha hecho suyas las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. Los sionistas dicen que han esperado 2.000 años para volver a Palestina. ¿Acaso creen que los palestinos que han sido expulsados hace solamente 40 años renunciarán a ella para siempre?

Túnez sigue muy atentamente lo que ocurre actualmente en la región. Considera que la cólera que cunde en los territorios palestino y árabes ocupados y el sentimiento de frustración y de revuelta que anima al hombre árabe son signos reales de una mutación gradual que se está produciendo en la región. Nadie podrá predecir los acontecimientos en que culminará esta mutación pero es seguro que las codicias y los intereses estrechos y mercantiles de algunos, su alineamiento excesivo y la transformación del Oriente Medio en un campo de ensayo para las armas más modernas con fines inconfesables, han llevado al gran malestar que vemos hoy en el Oriente Medio. Todo esto ha segregado generaciones de insatisfechos para los cuales la violencia es el último recurso para atajar la injusticia. Frente a ellos se yergue un Israel cada vez más arrogante, ebrio de su fuerza y que empuja cada vez más lejos sus fronteras. El culto de la fuerza que lo gobierna ha segregado en su seno movimientos aún más extremistas, de otra era, que juran la perdición de los árabes palestinos, como se ha visto hace pocos días en las calles de Al Quds. Este culto de la fuerza, cuyas consecuencias inhumanas hemos examinado en el informe del Comité Especial sobre las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados, se afirma cada vez más y alcanza actualmente proporciones inquietantes. Pero toma también una forma muy insidiosa que no perdona ni siquiera a los más próximos de sus aliados. Israel no tendría ningún remordimiento en completar a su manera la ayuda muy generosa que recibe, con actividades ilícitas y vergonzosas en perjuicio de sus aliados. Esta práctica, en que se basan varios asuntos delicados, por cierto no hace honor a la amistad que dice profesar a sus aliados.

En cuanto a sus aliados y amigos, además, hemos escuchado el discurso de Sir John Thomson. Tengo el documento aquí, y entonces pregunto al representante de Israel - que no está presente pero que me escucha desde su oficina -. ¿Está dispuesto a aceptarlo? ¿Está dispuesto a aceptar el documento leído por el representante de los Doce? ¿Está dispuesto a aceptar este documento enteramente, en su integridad? Son los amigos de Israel los que han presentado este documento y los elementos de solución que allí se encuentran.

Lo único en que se basa la negativa obstinada de Israel a reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino es evidentemente la fuerza, la supremacía militar, que le permite mantenerse en su posición inflexible y sostener victoriosamente un eventual conflicto armado.

Es imprudente, sin embargo, confiar en esta superioridad militar para encarar un porvenir en que los equilibrios pueden cambiar y en que la fuerza no estará necesariamente en el mismo campo. La fuerza militar permite aún a Israel invadir cualquier país vecino, como el Líbano, so pretexto de garantizar su seguridad y mantener allí su ocupación mientras la juzgue necesaria. Israel comete sin embargo un craso error al creer que puede perpetuar su supremacía en la región. Debería comprender que en cierto plazo la relación de fuerzas no estará más a su favor.

En 10, 20, 30 años, los países árabes habrán alcanzado un potencial tecnológico, militar y humano que puede transformar fundamentalmente los datos del problema y de la situación. El mundo árabe tendrá unos 275 millones de habitantes en el año 2000 mientras que Israel no contará que con algo más de 5 millones de habitantes, suponiendo que los israelíes resistan a la tentación de emigrar, como lo están haciendo. Estas cifras deben hacer meditar a los partidarios del lucro inmediato que no hacen nada para preservar el futuro de la región.

Ya es hora de que Israel se libere de su temor a que se instaure la paz, pues la paz no pone en peligro a un Israel que acepte una solución justa y duradera del problema palestino, un Israel que renuncie a aferrarse al concepto borroso de las fronteras defendibles. Solamente en ese momento la palabra paz tendrá sentido.

Túnez estima que las propuestas de paz planteadas hasta ahora por la comunidad internacional y sobre todo el Plan de Fez, así como las otras fórmulas aceptadas por la parte palestina pueden alentar a todos los que duden aún de la voluntad árabe a encontrar una solución justa y duradera al problema.

Los informes sucesivos del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, al que mi país tiene el honor de pertenecer, reflejan desde hace años esta voluntad del pueblo palestino de negociar una paz honorable sobre la base del derecho y la justicia. La Organización de Liberación de Palestina (OLP), con un coraje manifiesto, ha dado pruebas suficientes de su deseo de paz. Ha llegado sobradamente la hora de reconocer que tiene un papel primordial que desempeñar en toda empresa de paz. Tal reconocimiento contribuiría en gran medida a la solución del problema y demostraría la buena voluntad de las demás partes.

Túnez quiere reafirmar aquí su adhesión a toda iniciativa que conduzca a la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino. Estamos convencidos de que la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio contribuirá a la iniciación del proceso de paz que tanto se necesita.

Esta conferencia ofrece la ventaja de contar con toda la legalidad internacional, de preconizar la intervención de todas las partes en el conflicto sin exclusión alguna y de proporcionar el marco adecuado para la determinación de todas las condiciones de una paz global en función de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de las numerosas iniciativas presentadas durante los últimos años.

Túnez estima que la idea de crear un comité preparatorio de la conferencia a nivel del Consejo de Seguridad ayudaría a acelerar el proceso de su convocación, si fuese aprovechada debidamente por los miembros permanentes del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se me ha solicitado anuncie que la votación de los proyectos de resolución presentados en relación con este tema se postergará hasta la semana entrante. En consecuencia, la votación se llevará a cabo la semana próxima en una fecha que ha de anunciarse en el Diario.

Sr. RAKOTONDRAMBOA (Madagascar) (interpretación del francés): La Asamblea General debe examinar nuevamente la cuestión de Palestina. Esta cuestión concita la atención de nuestra Organización prácticamente desde su creación, como lo demuestran las numerosas resoluciones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Durante todos estos años, hemos reafirmado, en reiteradas oportunidades y en forma inequívoca, los derechos inalienables del pueblo palestino

a la libre determinación sin injerencia externa, a la independencia y soberanía nacionales y a la creación de su propio Estado en Palestina. En la misma oportunidad condenamos la ocupación por Israel de territorios árabes, de conformidad con el principio de inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, y rechazamos su política de opresión contra el pueblo palestino.

Sin embargo, los esfuerzos de nuestra Organización por lograr un arreglo justo y duradero de la cuestión de Palestina siempre han tropezado con la negativa arrogante de Israel, cuya política de agresión constituye una amenaza para la paz y la estabilidad en la región del Oriente Medio. Desde 1967, Israel viene aplicando una política de judaización y anexión en territorios árabes ocupados, comenzando por Jerusalén y el Golán. A pesar de la condena de la comunidad internacional, persiste en el establecimiento de colonias en tierras públicas y privadas, confiscadas o expropiadas. La política israelí de represión se ha intensificado aún más por la imposición de castigos colectivos, expulsiones, arrestos e internaciones administrativas. Todas estas prácticas, que constituyen violaciones de los derechos humanos y de numerosas convenciones internacionales, no persiguen más que un solo objetivo: negar la identidad política y los derechos nacionales del pueblo palestino.

El pueblo palestino se ha negado a sufrir pasivamente esta condición. A pesar de la política denominada de mano de hierro que practica Israel, la resistencia de este pueblo mártir no ha declinado jamás. Por el contrario, cada día que pasa se intensifica su lucha con la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, que es su único y legítimo representante.

Mi delegación lamenta que, casi tres años después de lanzada la idea de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, no se haya tomado ninguna medida concreta con miras a su convocación.

Sin embargo, existe hoy un deseo unánime de encontrar una solución justa y duradera para el conflicto árabe-israelí, como lo demuestran las numerosas declaraciones formuladas en el transcurso del debate general de este cuadragésimo primer período de sesiones. La región del Oriente Medio no conocerá la paz mientras no quede resuelta la cuestión de Palestina.

La República Democrática de Madagascar estima que es urgente la convocación de esa conferencia, en aplicación de la resolución 38/58 C de la Asamblea General.

Esa conferencia permitirá hallar soluciones aceptables para todos y tendrá en cuenta los derechos e intereses de todas las partes. Al respecto, nos parece que los principios directrices enumerados en la Declaración de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983, siguen siendo válidos y deben aplicarse, sobre todo el reconocimiento y el restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, la retirada de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, el derecho de la Organización de Liberación de Palestina, único y legítimo representante del pueblo palestino, de participar en las negociaciones relacionadas con el Oriente Medio en un pie de igualdad con todas las partes interesadas y el derecho a la existencia de todos los Estados de la región dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Mi delegación no tiene ninguna dificultad en aceptar la idea de constituir, dentro del marco del Consejo de Seguridad, con la participación de los miembros permanentes del Consejo, un comité preparatorio encargado de adoptar las medidas necesarias para la convocación de la conferencia.

Sr. NGIRUMPATSE (Rwanda) (interpretación del francés): En el debate general, el Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación de la República Rwandesa reafirmó ante esta augusta Asamblea la posición de mi delegación sobre el problema de Palestina. Dijo así:

"Rwanda también quiere solidarizarse con el pueblo palestino, en el convencimiento de que sería irrisorio pretender fomentar una paz justa y duradera en el Oriente Medio sin garantizar el respeto de los derechos de ese pueblo, en el espíritu de los principios y objetivos fundamentales de nuestra Organización y sin obtener del Estado de Israel la restitución de todos los territorios árabes que viene ocupando por la fuerza desde 1967."

(A/41/PV.29, pág. 57)

Hace casi 40 años, las Naciones Unidas votaron la creación de un Estado, en favor de un pueblo disperso desde hacía siglos. Creían que con eso reforzaban la paz, uno de los objetivos inscritos en las prioridades de nuestra Organización.

Desgraciadamente, esa decisión fue desviada de su finalidad. Es de lamentar que desde entonces en el Oriente Medio se haya librado una larga guerra, se hayan exiliado millares de personas y se hayan ocupado territorios por la fuerza.

La comunidad internacional no salvó a un pueblo para hacer desaparecer otro, el de Palestina, que después de tantos años ve como día a día disminuyen sus posibilidades de estabilización. Para asegurar la paz y la supervivencia de ese pueblo, la Asamblea General aprobó muchas resoluciones pidiendo la creación de un Estado palestino, así como la evacuación de los territorios ocupados, únicas operaciones que constituirían una solución perdurable, si no definitiva, de esta situación inquietante del Oriente Medio.

Una de las características de una buena política es el pragmatismo. Los Estados y los pueblos del Oriente Medio son realidades tangibles, a las que nuestra Organización reconoce el derecho a la vida y a la paz. Mi delegación está convencida de que el deseo de esos pueblos es igualmente que se ponga fin a una guerra costosa, molesta y dolorosa.

La negación de los derechos del pueblo palestino y el rechazo a concederle una patria no llevarán a su desaparición. Las lecciones de la historia son claras. Es casi imposible hacer desaparecer a un pueblo y los intentos hechos a través de la historia de la humanidad no siempre han obtenido los resultados esperados.

El hecho de ignorar al pueblo palestino, de despreciar las exigencias de la comunidad internacional no puede ser una solución a largo plazo. La seguridad de cada Estado y de cada pueblo es el principio que debería guiar a los pueblos de la región en su búsqueda de la paz y de la convivencia pacífica. Los pueblos afectados, a los que la comunidad internacional no negó jamás su apoyo, deberían en principio poner en marcha el proceso de aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

De no ser así, Rwanda cree que la celebración de una conferencia internacional sobre la cuestión de Palestina y del Oriente Medio es el único medio de lograr una dinámica nueva y beneficiosa para la solución de este problema. Una conferencia internacional es lo único que podría conciliar los intereses de las diversas partes. La lógica y el sentido común exigen que se adopten soluciones aceptables para todos. Cualquier otro intento de prolongar la guerra no es humano ni realista en la medida en que mantenga un estado de guerra larvado sin desembocar en una paz verdadera y definitiva.

Algunos Estados aquí representados fueron víctimas, en cierta época de su historia, de agresiones, opresiones y humillaciones, por lo que les resulta fácil comprender la pesadilla de una eventual desaparición. Por eso las Naciones Unidas deben oponerse enérgicamente a esos intentos, vengan de donde vengan. Ya es hora, a nuestro juicio, de que nos impregnemos del espíritu y de la voluntad que animaba a nuestros predecesores de 1948. Si ellos salvaron a un pueblo, nos corresponde a nosotros beneficiarnos de su ejemplo y salvar al pueblo de Palestina oponiéndonos a su desaparición o su exilio perpetuo. Ya es hora de que cada uno en la medida de sus fuerzas contribuya con buena fe y rapidez a la aplicación de las resoluciones de nuestra Organización. No es sensato continuar una guerra cuyo control se nos puede ir de las manos y desembocar en un enfrentamiento más mortífero.

La historia reciente demuestra que la mayor parte de las guerras libradas en defensa de la libre determinación ha terminado a través de negociaciones. Así, no se puede justificar el sacrificio de tantas vidas humanas que se podrían salvar con una sensata previsión.

En esta sala no pasa día sin que hablemos de los derechos humanos. Es de desear que el Oriente Medio y el pueblo palestino se beneficien de estas nobles ideas. La desaparición de un pueblo o de un Estado es incompatible con los

principios de nuestra Organización sobre los derechos humanos. Si no queremos que se nos acuse de hipócritas, no podemos hablar de los derechos humanos mientras asistimos como simples espectadores, si no cómplices, a la disgregación de un pueblo expulsado de sus hogares y dispersado por todo el mundo.

La paz en el Oriente Medio no sólo sería beneficiosa para los pueblos de la región, sino que también sería un alivio para muchas personas inocentes que, sin ser responsables ni capaces de poner fin a este conflicto, pueden pagar con sus vidas la prolongación de esta situación absurda que el realismo y la buena voluntad políticos pueden solucionar sin demora. Es preciso volver finalmente a la órbita del derecho tal como se define en los principios de la Carta y en múltiples resoluciones de nuestra Organización.

La contribución del Oriente Medio a la sabiduría y a la civilización de la humanidad es enorme. Los pueblos de esa región deberían volver a las fuentes de su historia y descubrir de nuevo los principios de la tranquilidad y de la paz. Uno de ellos escribió que la paz es el fruto de la justicia. La paz será posible haciendo justicia al perjudicado. Mi delegación está profundamente convencida de que, únicamente respetando la seguridad y la independencia de todos, se puede restaurar la paz en el Oriente Medio. Quizás una visión nueva de la realidad detendría el ciclo infernal de violencia que hoy conocemos.

La fuente de la paz no está en el enfrentamiento. La cuna de la paz no será la represión, porque, como descubrió otro sabio del Oriente Medio, la represión hace loco al sabio.

Sr. SINCLAIR (Guyana) (interpretación del inglés): Mi delegación rinde cálido tributo al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino bajo la dedicada Presidencia del Embajador Sarré del Senegal, por sus incansables esfuerzos para poner fin a la tragedia del pueblo palestino.

Los elementos de esta tragedia son bien conocidos para todos en esta Asamblea. Las páginas del informe del Comité Especial nos proporcionan una actualización de los intentos de la Potencia ocupante israelí por consolidar su ocupación de los territorios palestinos y árabes, por forzar a los habitantes de los mismos a aceptar los términos de esa ocupación, suprimiendo todo rastro de identidad nacional palestina, así como sus aspiraciones nacionales. También la Asamblea examinará pronto los informes del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el informe del Comité Especial encargado de examinar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, que constituyen una grave condena del Gobierno de Israel.

Por supuesto, para los ocupantes, ni el transcurso del tiempo, ni la severidad de la ocupación hacen menos onerosa la ocupación ni más liviana su carga, porque lo que vemos que ocurre en esos territorios es el eterno fenómeno de que los pueblos sometidos a la dominación extranjera y a la explotación, luchan por liberarse por sí mismos y ejercitar su derecho a la libre determinación.

El derecho del pueblo palestino a la libre determinación no es un derecho que esta Asamblea o cualquier Estado hayan conferido o puedan conferir. Como en el caso de todos los pueblos, tal derecho no tiene temporalidad. Es anterior al establecimiento del Estado judío; es anterior al Plan de Partición; es anterior incluso al establecimiento de las Naciones Unidas.

La Asamblea General reconoció ese derecho ya en 1969. En 1970, la Asamblea fue más allá al reconocer la posición central de la cuestión palestina en la situación del Oriente Medio cuando declaró que el pueblo de Palestina tenía títulos para gozar de iguales derechos y de libre determinación y que

"el problema de los refugiados árabes de Palestina tiene su origen en que se les niegan los derechos inalienables que les corresponden ..."

(resolución 2672 C (XXV))

y que

"el pleno respeto de los derechos inalienables del pueblo de Palestina es un elemento indispensable para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio." (Ibid.)

Esta evolución de la situación de la cuestión palestina y de la representación palestina en las Naciones Unidas dio un paso hacia adelante importante en septiembre de 1974, cuando un gran número de Estados se mancomunó para proponer que la "Cuestión de Palestina" se incluyese como tema independiente en el programa de la Asamblea. Esta recomendación fue apoyada por la mesa de la Asamblea, y en ese mismo año, la cuestión de Palestina reapareció en el programa por primera vez desde 1952. En ese mismo año, la Organización de Liberación de Palestina fue invitada a participar en los trabajos de la Asamblea sobre la cuestión de Palestina como representante del pueblo palestino.

En esta memorable ocasión, en 1974, la Asamblea reafirmó los derechos inalienables del pueblo palestino en Palestina, incluidos el de la libre determinación sin injerencia externa y el de la independencia nacional y la soberanía. La Asamblea reafirmó también el derecho inalienable de los palestinos a regresar a sus hogares y exhortó a que retornaran.

De la misma manera que ningún Estado puede conferir el derecho a la libre determinación, a ningún Estado se le otorga - menos aún al Estado ocupante o a su poderoso apologista y benefactor - el derecho a decidir de qué forma ha de ejercer el pueblo palestino su derecho inalienable, ni poner condición previa alguna ni limitar o mermar este derecho. Es contrario a los principios más elementales y básicos de la justicia que al usurpador de las tierras palestinas se le reconozca como juez de los derechos palestinos.

La clave de la cuestión no es la seguridad de Israel, ni tampoco si la Organización de Liberación de Palestina es lo que a Israel le conviene que sea ni la forma en que lo sea. No es ninguna de estas cosas. Es que el Plan de Partición de 1947 pedía, entre otras cosas, la creación de un Estado árabe y de un Estado judío. El Estado judío está ahí muy presente, con fronteras que exceden con mucho las contempladas en el Plan. Pero ¿dónde está el Estado árabe? El pueblo para el que debía crearse el Estado sigue viviendo disperso y desposeído. En tanto persista la situación, la paz en el Oriente Medio seguirá esquivándonos, y cuanto antes lo comprendamos y actuemos en consecuencia, mejores serán las posibilidades de paz en el Oriente Medio.

El Comité sobre los Derechos Palestinos en sus recomendaciones establece un programa que, de aplicarse, permitiría al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables. Esta Asamblea ha apoyado repetidamente estas recomendaciones. Es la oposición de un miembro permanente del Consejo de Seguridad la que ha impedido y continúa impidiendo que el Consejo tome una decisión al respecto.

Las recomendaciones del Comité fueron perfeccionadas en la Conferencia Internacional sobre Palestina en 1983, la cual acordó la convocación de una conferencia de paz internacional sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con participación, en pie de igualdad, de todas las partes en el conflicto árabe-israelí, incluyendo la Organización de Liberación de Palestina, en nombre del pueblo palestino. La convocación de una conferencia internacional de paz es la propuesta de más contenido y de más amplio alcance para un arreglo pacífico del problema del Oriente Medio. Tal convocación goza de abrumadora mayoría de la comunidad internacional, a tal punto que es difícil no preguntarse si quienes se han desentendido de ella verdaderamente desean trabajar por la paz en esta región perturbada.

Mi delegación exhorta a que el Consejo de Seguridad afirme su autoridad para generar un impulso donde hay estancamiento. En este sentido, los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, reunidos en Harare el pasado mes de septiembre, formularon algunas sugerencias constructivas que vale la pena que el Consejo examine seriamente.

El tiempo no está de parte de la paz en el Oriente Medio. El transcurso del tiempo está endureciendo la intransigencia israelí, que busca nuevos pretextos con objeto de ignorar la voluntad de la comunidad internacional y, sobre todo, hacer más difícil un arreglo pacífico e incrementa las posibilidades de un enfrentamiento armado.

En su mensaje con motivo de la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino el 29 de noviembre del pasado año, nuestro Secretario General dijo:

"Sigue siendo responsabilidad primordial de las Naciones Unidas esforzarse por lograr una solución política al problema palestino, a pesar de todas las dificultades. No debemos permitir que la desilusión y el desaliento nos aparten de nuestra obligación de seguir hacia adelante en la búsqueda de una paz negociada en el Oriente Medio, paz que asegure la justicia para todos los pueblos de la región y ponga fin de una vez por todas a la violencia que ha durado ya más de una generación.

...

Sigo creyendo que las Naciones Unidas tienen un papel importantísimo que desempeñar en esta tarea." (A/AC.183/PV.123, pág. 12)

Sr. FERNANDO (Sri Lanka) (interpretación del inglés): La trágica ironía de la época moderna es que la región del Oriente Medio, que es la cuna de las tres grandes religiones del mundo: el judaísmo, el cristianismo y el islamismo, esté privada de paz y tranquilidad.

La consideración de la cuestión de Palestina por esta Asamblea va prácticamente paralela a la historia de esta Organización, pues la solicitud de inclusión de la cuestión en su programa se formuló allá por 1947. A nuestro juicio, esto dice tanto de la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas como de la cuestión de Palestina.

El año pasado, al conmemorar el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, prácticamente todos los Estados Miembros prometieron fidelidad a la Carta y reafirmaron su decisión de defender sus propósitos y principios. Por varias razones no se han aprovechado o se han ignorado todas las posibilidades de la Carta con respecto a la cuestión de Palestina. Igualmente cierto, sin embargo, es que las Naciones Unidas siguen siendo el foro más lógico donde puede lograrse un arreglo justo y duradero de la cuestión. La cuestión de Palestina, por lo tanto, continúa siendo responsabilidad y obligación específica de esta Organización.

Pese a los esfuerzos empeñados, la cuestión continúa sin resolverse y el pueblo palestino sigue trágicamente privado de sus derechos inalienables como nación. El pueblo palestino se ve obligado a vivir ya sea como refugiado o en tierras ilegalmente ocupadas por Israel e inclusive con la negación de su identidad nacional. Las condiciones en los campos de refugiados se han deteriorado grandemente, ocasionando mayores sufrimientos y penurias a los palestinos. Sri Lanka, como Presidente del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, tiene un conocimiento más que académico de las condiciones en que los palestinos se ven obligados a vivir. La Comisión Política Especial debatió este informe la semana pasada. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en su informe da a conocer aún más sobre la vida en los territorios ocupados. Agradecemos al Presidente y a los miembros del Comité por su diligente seguimiento de los acontecimientos que afectan al pueblo palestino.

Hasta que se acepte de facto y de jure la realidad de que la cuestión de Palestina es el meollo de la situación del Oriente Medio, la paz no podrá retornar a esta región. Al tiempo que la región del Oriente Medio sigue fermentando y

ofrece toda una serie de factores complejos, incluyendo la injerencia foránea, la dinámica especial de la cuestión es el tema central que debe tratarse. En nuestra opinión, dos factores se destacan en cualquier solución de la cuestión: primero, la retirada de Israel de todos los territorios palestinos y árabes, incluida Jerusalén, y segundo, la restauración del ejercicio de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino.

A otro nivel, en el centro de esta cuestión, está la dimensión humana: la necesidad acuciante de remediar los sufrimientos, las privaciones y la muerte que padecen. Las ramificaciones políticas de la cuestión de Palestina percibidas por otros Estados a veces desdibujan este factor humano. Los derechos del pueblo palestino que necesitan serles restaurados incluyen el de retornar a sus hogares, la libre determinación sin injerencia foránea, el derecho a la independencia nacional y el derecho a establecer un Estado independiente y soberano en Palestina, de conformidad con los principios de la Carta. La retirada de Israel de los territorios árabes y palestinos que ocupa es un requisito esencial para el ejercicio de estos derechos. Debe quedar claro que todas las medidas llevadas a cabo por Israel con miras a alterar las características políticas, culturales, religiosas o demográficas de estos territorios, deben declararse ilegales, nulas e írritas.

Estos son requisitos necesarios que han sido incluidos en numerosos conjuntos de medidas de paz, no sólo por las Naciones Unidas sino también en reuniones cumbre y en declaraciones del Movimiento de los no alineados, la Liga de los Estados Árabes y otras organizaciones. La cumbre árabe llevada a cabo en Fez, Marruecos, dilucidó más detalladamente los elementos esenciales de una solución global que Sri Lanka apoya.

Toda conferencia internacional que trate del conflicto árabe-israelí y procure instaurar la paz y la seguridad para todos los Estados de la región, debe involucrar de manera clara la participación de todos los directamente interesados en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y legítimo representante del pueblo palestino. Desde hace mucho tiempo, Sri Lanka ha conferido condición diplomática a la OLP, que es la fuerza unificadora fundamental del pueblo palestino. La OLP está representada por un Embajador en Colombo. Su participación independiente y en pie de igualdad es necesaria para que se logre un progreso tangible hacia un arreglo. He mencionado que las Naciones Unidas tienen la

responsabilidad histórica de ocuparse de esta cuestión. El año pasado, la resolución 40/96 D, aprobada por la Asamblea, reafirmó la exhortación para la convocación de una conferencia internacional de paz en el Oriente Medio y destacó la necesidad urgente que se redoblen los esfuerzos constructivos de todos los gobiernos a fin de convocar sin demora la conferencia y para la realización de sus objetivos de paz.

En su reciente cumbre en Harare, los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados destacaron la urgente necesidad de organizar esta conferencia internacional de paz a fin de lograr una solución justa y global del problema del Oriente Medio. Mi delegación toma nota de los comentarios del Secretario General en cuanto a las perspectivas de esta conferencia. Apoyamos su opinión de que pese a las dificultades existentes, deben empeñarse nuevos y decididos esfuerzos para estudiar y aprovechar adecuadamente el mecanismo de las Naciones Unidas para promover el proceso de paz en el Oriente Medio.

La región y los Estados del Oriente Medio no conocerán la paz hasta que se arregle la cuestión de Palestina y su pueblo tenga garantizados sus derechos. Igualmente, la paz y la seguridad internacionales no pueden garantizarse hasta tanto se restaure la paz en el Oriente Medio. Los requisitos fundamentales para el arreglo de esta cuestión no son difíciles de establecer. Lo que se requiere es un esfuerzo decidido de todos los interesados para asegurar que estas condiciones sean cumplidas y se produzca un arreglo justo y perdurable de la cuestión de Palestina.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.